



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 858 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Renan Atilio Retamozo Aramayo, contra la empresa “Activa Barajas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia literal se adjunta a fin de que proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Blanca Galache Díez.— En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.

Visto el contenido de las presentes actuaciones, se acuerda poner en conocimiento de las partes que los actos de conciliación y juicio tendrán lugar en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, por cambio de la sede judicial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Activa Barajas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 3 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.558/11)